



 Resolución
 Expediente
 Fecha

 Nº 25/06869
 2017-81-1010-01241
 03/10/2025

VISTO: el Decreto de la Junta Departamental N° 0004 del 16 de setiembre de 2025 inserto en el expediente 2017-81-1010-01241;

RESULTANDO:que en el citado Decreto se concedió anuencia para aprobar y declarar de interés departamental al Plan Local Canelones Capital;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar su cúmplase;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 275 numeral 2 y 281 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por el Artículo 35 numeral 1 de la ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

- 1.-CÚMPLASE el Decreto N° 0004 de la Junta Departamental de fecha 16 de setiembre de 2025.
- **2.-ENCOMENDAR** a la Dirección de Planificación Territorial la comunicación al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, al Ministerio de Ambiente, a la Secretaría de Comunicaciones, diario Oficial y Portal Web de la Comuna.
- **3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS,** incorpórese al Registro de Resoluciones. Comuníquese a la coordinadora de Gabinete Territorial, a todas las Direcciones Generales, a la Dirección de Planificación Territorial, a la Agencia de Promoción a la Inversión, a todas las Secretarías y al Municipio de Canelones. Siga a la Dirección de Planificación Territorial.

Resolución aprobada en Acta 25/00585 el 03/10/2025

- ✓ Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
- Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin
- Firmado electrónicamente por Maria Eugenia Gonzalez
- Firmado electrónicamente por Rosana Nabune

Nº Resolución: 25/06869 Página 1 de 1